



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL**

**APRUEBA MODIFICACION DE ANEXO DE
CONTRATO DE TRABAJO**

DECRETO ALCALDICIO N° 1341.

QUILLÓN, 17 MAR 2020

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08/05/18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 5.119 de fecha 03-12-19 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2020.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** renovación de anexo contrato de trabajo del Sr. **RAFAEL RETAMAL RUIZ**, C.I. N° [REDACTED] como Encargado de Informática a contar del 01 de marzo de 2020 y por tiempo indefinido, manteniendo renta y carga horaria
- 2.- **IMPUTESE**; el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

UZG/tsj.-
DISTRIBUCION
-c.c. Interesado
-cc. Archivo DAEM.
-c.c. Archivo Municipal




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 02 días del mes de marzo de 2020, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde (S) don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle [REDACTED] Quillón, en adelante la "Municipalidad" y el Sr. RAFAEL RETAMAL RUIZ, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Renuévase contrato de trabajo como Encargado de Informática en Escuela "Laguna Avendaño" manteniendo jornada laboral y renta a contar del 01 de marzo del 2020 y por tiempo indefinido.



TRABAJADOR
RAFAEL RETAMAL RUIZ
C.I. [REDACTED]



ALCALDE EMPLEADOR
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO 02 DE 2020.

/tsj.-




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 02 días del mes de marzo de 2020, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde (S) don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle [REDACTED] Quillón, en adelante la "Municipalidad" y el Sr. RAFAEL RETAMAL RUIZ, C.I. [REDACTED], se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Renuévase contrato de trabajo como Encargado de Informática en Escuela "El Casino" manteniendo jornada laboral y renta a contar del 01 de marzo del 2020 y por tiempo indefinido.



TRABAJADOR
RAFAEL RETAMAL RUIZ
C.I. [REDACTED]



EMPLEADOR
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO 02 DE 2020.

UZG/tsj.-




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL


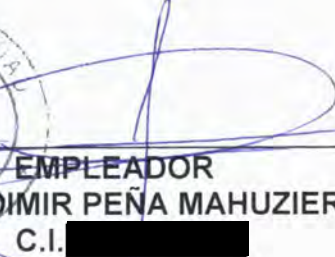
MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 02 días del mes de marzo de 2020, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde (S) don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle [REDACTED] Quillón, en adelante la "Municipalidad" y el Sr. RAFAEL RETAMAL RUIZ, C.I. [REDACTED], se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Renuévase contrato de trabajo como Encargado de Informática en Escuela "El Casino" manteniendo jornada laboral y renta a contar del 01 de marzo del 2020 y por tiempo indefinido.



TRABAJADOR
RAFAEL RETAMAL RUIZ
C.I. [REDACTED]

EMPLEADOR
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO 02 DE 2020.

/tsj.-